



## Código de Ética

# Nuestro Código de Ética

**En Arccanto** tomamos nuestra filosofía organizacional; las cuales son nuestra misión, visión y valores, para establecer los criterios del presente código de ética que cada colaborador de esta organización toma como referente de conducta personal y profesional, con sus jefes, subordinados, pares y clientes.

# Objetivo

Dar a conocer el marco normativo sobre el cual se deben conducir los Directivos, Colaboradores de Arccanto, en cuanto a conducta refiere.

# Misión y Visión.

## Misión

Desarrollar y ofrecer soluciones integrales que permitan acelerar el crecimiento de las empresas medianas que están cambiando a México, mediante el acceso a más y mejores fuentes de financiamiento.

## Visión

Ser un líder de opinión referente en el sector financiero que permita el constante crecimiento económico y social de México.

# Valores

## Responsabilidad Social

- Responsabilidad de desarrollar bien nuestro trabajo cumpliendo nuestros compromisos con clientes y proveedores, respetando la legislación vigente cuidando los recursos del medio ambiente.

## Crecimiento

- Motivar a todos los integrantes, logrando el sentido de pertenencia dentro de la organización.

## Valores

## Trabajo

- Valor por el que podemos cubrir nuestras necesidades, crecer como personas y servir a los demás, por lo que debemos buscar que nuestro trabajo sea un factor de desarrollo personal y profesional así como de satisfacción emocional.

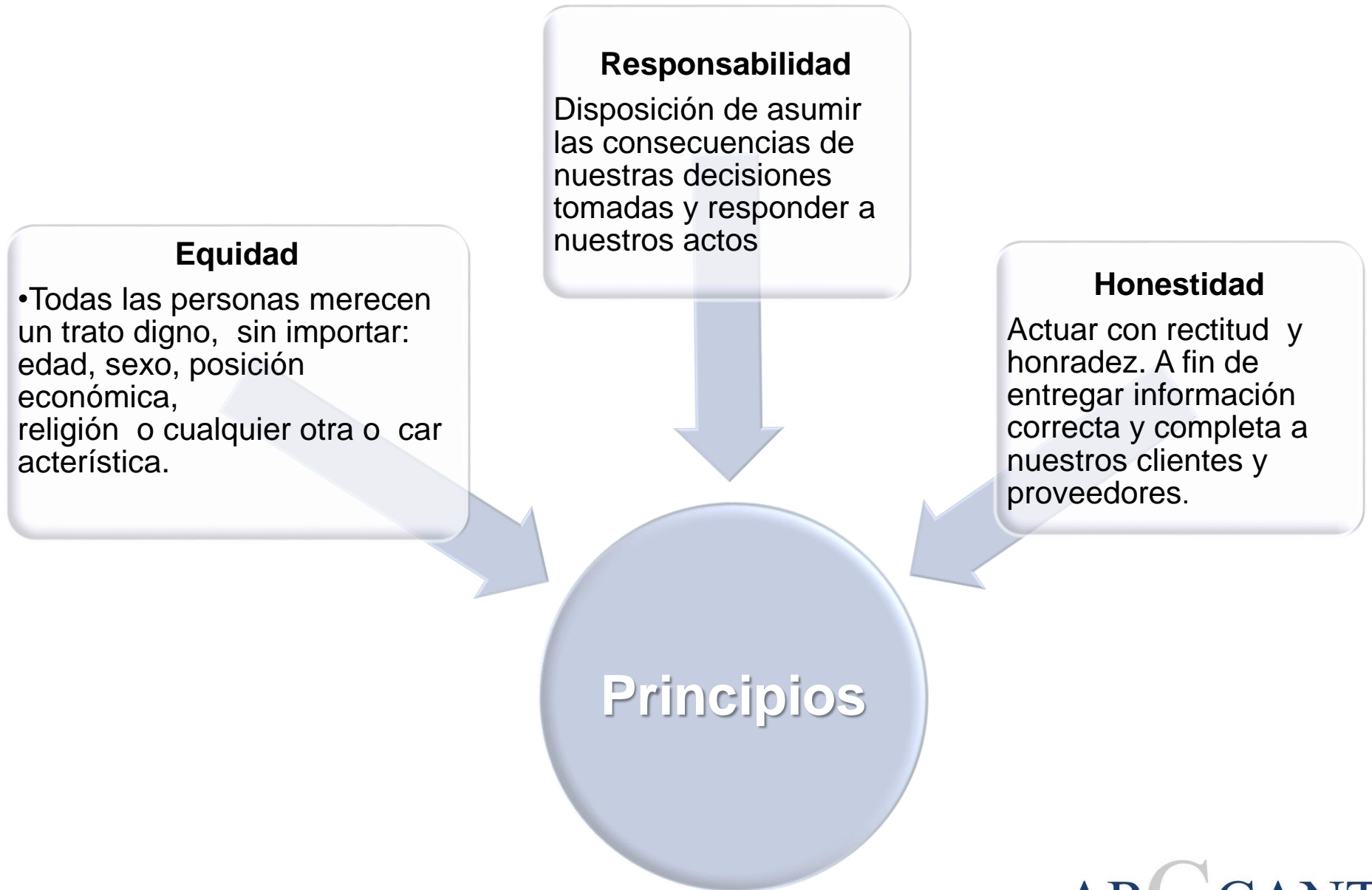
## Liderazgo

- Motivar a todos los integrantes, logrando el sentido de pertenencia dentro de la organización.

# Principios Éticos empresariales



# Principios de conducta



# Comité de Ética

Es el órgano máximo de decisión designado por CEO-Socio Fundador de la Empresa, integrado por un presidente y un secretario, encargado de:

- Aplicar el código de ética de ArcCanto.
- Resolver cualquier cuestión de implementación o interpretación del código.
- Proponer o implementar normas y procedimientos para asegurar el total cumplimiento del código (Cada vez que fuera necesario).
- Asegurar la difusión de este código a todos los colaboradores.



# Principales Normas Éticas

<b>Cumplimiento de la Ley</b>	Los colaboradores de ArcCanto deben evitar el participar en actividades que puedan involucrar o conducir al compromiso de ArcCanto en cualquier práctica ilegal.
<b>Comportamiento</b>	Los colaboradores de ArcCanto se apegarán al reglamento interno de trabajo a fin de mantener un comportamiento honesto e íntegro en todo el tiempo, tanto con sus compañeros de trabajo como con clientes, autoridades gubernamentales y regulatorias, organizaciones civiles, proveedores y público en general.
<b>Conflicto de Intereses</b>	Debe evitarse la realización de transacciones comerciales en donde exista un interés económico, personal, familiar o del grupo que representa, de manera directa o indirecta, salvo en el caso que sean aprobadas previamente por la Dirección.

# ARCCANTO

FINANZAS CORPORATIVAS

---

## **Contacto**

Mail: [buzon@arccanto.com](mailto:buzon@arccanto.com)

Comité de Ética